

# ACRUXZA COMPAÑÍA ANONIMA

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

### 1. Actividad de la Compañía

La Compañía **ACRUXZA COMPAÑÍA ANONIMA** fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador el 15 de agosto de 2001, ante la Notaria Vigésima del Cantón, Provincia del Guayas, con un capital social de U.S. \$ 1.600,00, dólares americanos e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de septiembre de 2001, la compañía. Finalmente la compañía ante el Notario Trigésimo del Cantón realiza un aumento de capital a U. S. \$ 10.000,00 dólares americanos el 25 de noviembre de 2010 y se inscribió en el Registro Mercantil el 28 de febrero de 2011.

Su objetivo principal es dedicarse a la compra venta, importación y exportación, representación, desarrollo, consignación, distribución, fabricación, producción, transformación de todo tipo de productos y servicios relacionados con la industria de aseo y limpieza, tales como champús, rinse, desinfectantes, productos aromatizantes, perfumes, esencias, jabones de tocador entre otros productos relacionados.

De acuerdo con los boletines de información estadísticos publicados por el Banco Central del Ecuador el indicador relacionado con la inflación anual en el comportamiento de la economía ecuatoriana por el último año, fue como sigue:

Diciembre 31,	Índice Inflación Anual
2013	2,70 %
2012	4,16 %
2010	5,41 %

### 2. Políticas Contables Significativas

#### Bases de Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados en US\$ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA), moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes.

Los estados financieros han sido preparados bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) en un total de 27 normas son similares a sus correspondientes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de las cuales se derivan. En la actualidad, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están siendo reemplazadas en forma gradual por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tales cambios en estas normas, la Superintendencia de Compañías (SIC) mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF, respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1° del 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No.498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1° del 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011.

# ACQUILA COMPAÑIA ANONIMA

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

### 2. Políticas Contables Significativas

(continuación)

#### Bases de Presentación de Estados Financieros

En diciembre 23 de 2009, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, en la cual se establece un instructivo complementario destinado a la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC), procedió a emitir las siguientes disposiciones:

- Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas – PYMES.-, superávit por valuación, utilidades de compañías holdings y controladoras y designación e informe de peritos).
- Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010, publicada en octubre 11 del 2011 (Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas –PYMES- para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador).
- Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11015, publicada en diciembre 30 del 2011 (Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles).

Un resumen de las principales normas contable aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, se expone a continuación:

#### Activos y pasivos financieros:

La compañía clasifica sus activos financieros en "Cuentas por cobrar" y sus pasivos financieros en "Cuentas por Pagar". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros.

La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de Crédito tributario" así como mantuvo pasivos financieros en la categoría "Cuentas por pagar proveedores locales", "Impuestos por pagar", entre los más representativos.

#### Inventarios:

Los inventarios se registran al costo de adquisición. El costo incluye todos los costos incurridos de la adquisición, así como todos aquellos costos en los que se ha incurrido para darles su condición y ubicación actual. El costo de los inventarios es determinado utilizando el método del costo promedio. El costo no excede al valor del mercado.

#### Propiedades y equipos:

Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a resultados mientras que las adiciones y mejoras de importancia son capitalizadas. El costo es depreciado con cargo a los resultados de cada período contable, de acuerdo con el método de línea recta en función de vida útil estimada, en base a los siguientes años de vida:

<u>Activos depreciables</u>	<u>Años</u>
• Edificios	20
• Muebles y enseres y equipos de oficina	10
• Equipos de computación	3
• Vehículos	5

# ACQUILA COMPAÑIA ANONIMA

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

### 2. Políticas Contables Significativas

(continuación)

#### Bases de Presentación de Estados Financieros

##### Reserva para jubilación patronal o indemnización:

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio. La Compañía registra reservas para el beneficio de jubilación patronal en base a un estudio actuarial efectuado por un actuario consultor independiente.

##### Reserva legal:

De acuerdo a la legislación societaria vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede capitalizarse o aplicarse a la absorción de pérdidas. Las apropiaciones que se realicen deben ser conocidas y aprobadas por la junta general de accionistas.

##### Registro de los Ingresos y Gastos:

Los ingresos, corresponden principalmente a la prestación de la distribución y ventas de los bienes que produce la compañía. Los gastos de administración y de ventas son registrados en el período en que los servicios son recibidos. Los gastos son registrados de acuerdo con el método del devengado.

##### Participación de los trabajadores en las utilidades:

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

##### Determinación para el impuesto a la renta:

La determinación para el impuesto a la renta se calcula mediante la tarifa de impuesto a la renta aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa corporativa del impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables (tarifa 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del siguiente año). Durante los años 2013 y 2012 la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando las tarifas del 22% y 23%, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el R.O. No. 351 del 29 de diciembre del 2010, se establece en disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2012 y 2013 en 23% y 22%, respectivamente.



# ACPUJAZA COMPAÑÍA ANONIMA

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

### 3. Cuentas por cobrar

Las Cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2013	2012
	<i>(US Dólares)</i>	
Clientes	191,509.75	161,304.92
Empleados	1,022.98	4,352.45
Anticipo a proveedores	3,027.64	4,014.77
Retenciones en la fuente	9,863.42	10,776.98
Crédito fiscal	26,663.01	36,555.62
Crédito fiscal por ISD	699.84	-
Impuesto a la renta	14,695.68	12,284.61
Oros activos	8,439.40	6,772.19
<b>Total</b>	<b>255,921.72</b>	<b>236,061.54</b>

### 4. Inventarios

Los Inventarios están constituidos como sigue:

	31 de diciembre	
	2013	2012
	<i>(US Dólares)</i>	
Materia prima	64,747.65	105,078.83
Productos terminados	120,184.08	45,718.74
<b>Total</b>	<b>184,931.73</b>	<b>150,797.57</b>



# ACRUXZA COMPAÑÍA ANONIMA

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

### 5. Propiedades y equipos

Los Propiedades y equipos están constituidos como sigue:

	31 de diciembre	
	2013	2012
	<i>(US Dólares)</i>	
Terrenos	90,000.00	90,000.00
Edificios	265,055.65	265,055.65
Maquinarias	368,659.35	358,789.90
Muebles y equipos	45,057.99	36,195.66
Equipos de computación	31,274.79	29,415.66
Vehículos	87,106.88	91,290.92
Equipos de comunicación	2,875.67	416.23
Construcciones en proceso	52,950.81	49,786.90
Repuestos y herramientas	13,009.89	-
Subtotal	955,991.03	920,950.92
Menos Depreciación acumulada	(226,239.70)	(147,730.79)
<b>Total Activos fijos</b>	<b>729,751.33</b>	<b>773,220.13</b>

El movimiento de las Propiedades para el año terminado el 31 de diciembre del 2013, fue como sigue:

	SALDO AL 31-12-2012	ADICIONES	RETIROS	SALDO AL 31-12-2013
	<i>(US Dólares)</i>			
Terrenos	90,000.00	-	-	90,000.00
Edificios	265,055.65	-	-	265,055.65
Maquinarias	358,789.90	9,869.45	-	368,659.35
Muebles y equipos	36,195.66	8,862.33	-	45,057.99
Vehículos	91,290.92	-	4,184.04	87,106.88
Equipos de computación	29,415.66	1,859.13	-	31,274.79
Equipo de comunicación	416.23	2,459.44	-	2,875.67
Construcciones en procesos	49,786.90	3,163.91	-	52,950.81
Repuestos y herraminetas	-	13,009.89	-	13,009.89
Subtotal	920,950.92	39,224.15	4,184.04	955,991.03
Menos Depreciación acumulada	(147,730.79)	(78,508.91)	-	(226,239.70)
<b>Total Activos fijos</b>	<b>773,220.13</b>	<b>(39,284.76)</b>	<b>4,184.04</b>	<b>729,751.33</b>

# ACRUXZA COMPAÑÍA ANONIMA

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

### 6. Cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2013	2012
	<i>(US Dólares)</i>	
Proveedores locales	196,179.43	194,096.08
Proveedores del exterior	8,644.23	6,802.56
Retenciones en la fuente por pagar	1,355.36	1,111.30
Retenciones en la fuente IVA por pagar	1,714.41	1,745.74
Otras cuentas por pagar	31,023.50	69,778.10
<b>Total</b>	<b>238,916.93</b>	<b>273,533.78</b>

### 7. Obligaciones bancarias

Las Obligaciones bancarias están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2013	2012
	<i>(US Dólares)</i>	
<u>Obligaciones financieras corrientes</u>		
• Produbanco, operación realizada el 01-11-2011 y tiene fecha de vencimiento el 12-22-2014, con tasa de interés del 11.83% con garantías personales de los accionistas	19,989.32	3,546.64
• Promerica, este préstamo tiene un plazo de 24 meses y su vencimiento es 04-03-201 con una tasa de 9.7612% y garantías personales de los accionistas	-	66,362.28
<b>Total</b>	<b>19,989.32</b>	<b>69,908.92</b>



# POPULERA COMPAÑIA ANONIMA

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

### 8. Gastos acumulados por pagar

Los Gastos acumulados por pagar están constituidos como sigue:

	31 de diciembre	
	2013	2012
	(US Dólares)	
Provisiones Sociales	12,251.41	26,253.92
Aportes IESS	1,967.80	2,854.34
<b>Total</b>	<b>14,219.21</b>	<b>29,108.26</b>

### 9. Obligaciones de largo plazo

Las Obligaciones de largo plazo están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2013	2012
	(US Dólares)	
<u>Obligaciones financieras de largo plazo</u>		
• Produbanco, préstamo a 24 meses plazo con tasa de 9.76% y vence el 04-03-2014.	3,674.10	3,674.70
• Proamerica, este préstamo es a 84 meses de plazo c. N una tasa de interés de 9.76%, con vencimiento el 20-04-2014 y garantías de los accionistas	283,393.98	283,393.98
	<b>287,068.08</b>	<b>287,068.68</b>
• Accionistas, estos préstamos no tienen restricción alguna y no tienen fecha de vencimiento ni interés alguno.	-	13,057.52
• Otros acreedores	209,240.00	288,276.44
• Compañías relacionadas, estos préstamos no tienen restricción alguna y no tienen fecha de vencimiento ni interés alguno.	199,072.73	54,419.65
• Provisiones de los trabajadores, corresponde a jubilación patronal y desahucio.	13,589.00	
	<b>421,901.73</b>	<b>355,753.61</b>
	<b>708,969.81</b>	<b>642,822.29</b>

### 10. Capital social

Al 31 de Diciembre del 2013, el capital pagado está representado por 10.000 acciones comunes con un valor nominal unitario de US\$1.00.

# COMPAÑIA ANONIMA

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

10. Capital social

(continuación)

Mediante Resolución NAC-DGERCGC11-00393 de octubre 17 del 2011, emitida por el Servicio de Renta Internas, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades deben obligatoriamente informar a la administración tributaria, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios. La Compañía cumplió con este requerimiento de información en el transcurso del primer semestre del año 2013.

### 11. Régimen Tributario

- **Impuesto a la Renta:** El impuesto a la renta causado por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 y 2012, se determinó como sigue:

	31 de diciembre	
	2013	2012
	(US Dólares)	
Utilidad (pérdida) antes de participación de los trabajadores e impuestos	(21,765.98)	(33,248.59)
<b>Más :</b>		
Gastos no deducibles	10,432.51	19,418.37
<b>Base imponible para el impuesto a la renta</b>	-	-
<i>Tarifa de impuesto a la renta de sociedades</i>	23%	23%
<b>Impuesto a la renta de la compañía</b>	-	-

**Revisión tributaria:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca:

- En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo;
- En seis años, a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y,
- En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

La facultad de las autoridades tributarias para revisar la declaración de impuesto a la renta del 2010 y 2013 de acuerdo con lo indicado en el literal i) anterior, aún no ha prescrito.

- **Amortización de pérdidas operativas**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, las pérdidas tributarias pueden compensarse con las utilidades gravables que se obtengan por parte de la Compañía, dentro de los cinco años siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, sin que dicha compensación exceda, en cada período, el 25% de las utilidades obtenidas.

### 12. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.